

## ELITERENT EN LIQUIDACION

### INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ELITERENT S. A. EN LIQUIDACION, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo de Enero 1 a Septiembre 30 del 2014.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

La preparación y presentación de los estados financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos.

#### **Responsabilidad del Comisario Principal:**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración se debe considerar que únicamente se ha entregado información de las operaciones de los registros contables hasta el mes de Septiembre de 2014, la misma que ha sido rescatada del Contador anterior; y cuyos resultados también constan en las declaraciones enviadas al Servicio de Rentas Internas por igual periodo, cuyos resultados son:

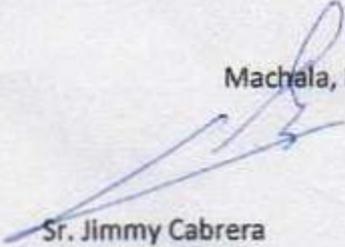
|                       |    |           |
|-----------------------|----|-----------|
| Ingresos totales      | \$ | 32.586,00 |
| Gastos varios         | \$ | 8.002,65  |
| Utilidad a esta fecha | \$ | 24.583,35 |

Debo indicarles que a pesar de haberse recaudado un monto razonable de ingresos, no se ha podido cumplir con los pagos tanto del Personal Administrativo, como de obligaciones patronales con el I.E.S.S, con el Ministerio de lo Laboral, etc., lo que debe solucionarse inmediatamente, si se va a solicitar la reactivación de la Compañía.

#### **Recomendaciones:**

- No se pudo revisar los libros sociales, porque no han sido entregados por la administración anterior, para verificar las actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, por lo que se debe realizar las gestiones para recuperar dicha información que es muy importante para la Compañía.
- Que los administradores realicen la entrega mensual de un balance de comprobación

Machala, Noviembre 4 de 2015

  
Sr. Jimmy Cabrera  
COMISARIO